



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CUARTA BRIGADA**

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026604021714233: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR04-B1

Medellín Antioquia, 8 de julio de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DE PROCESO	052-CENACMEDELLÍN-2026
CONTRATO	049- CENACMEDELLIN-2026
CDP No.	6826 del 26 de Enero 2026
CRP No.	43026 del 13 de Abril 2026
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	"SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Señor JORGE EDILSON MORALES CAICEDO Persona Natural SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL S.A.S. CC. – 79.170.780 de Ubaté Nit : 901276730 1 Dirección: Diag 23 69A 55 Of 1-216 Teléfono comercial 1: 3115731293 Correo Electrónico: jmoralescaicedo@hotmail.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de abril de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor de la presente aceptación de oferta es hasta por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$88.586.000.00) M/CTE , incluido impuestos y demás erogaciones
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	N/A



Carrera 76 No. 50-175 Barrio Los Colores – Medellín - Antioquia
br04@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026604021714233: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR04-B1

<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO AL CONTRATISTA</p>	<p>CLÁUSULA TERCERA. – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera:</p> <p>Los pagos se realizarán mediante abono en cuenta, a nombre de la persona JURÍDICA SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS IDENTIFICADO(A) CON NIT 9012767301, CUENTA CORRIENTE No. 21004141133 DEL BANCO CAJA SOCIAL, EN PAGOS PARCIALES sujeto a disponibilidad de PAC dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días siguientes a la presentación de la facturación de los servicios prestados y presentación de pagos de ley como Aportes a Parafiscales, durante la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos administrativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de Informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN. 2. Entradas al almacén (en los casos que aplique). 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A DISPONIBILIDAD ASIGNACIÓN CUPO PAC). 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes a parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.) <p>NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN LA ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.</p> <p>NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Para los</p>
---	--



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026604021714233: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR04-B1

	<p>pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:</p> <p>Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Denominación expresa como factura de venta. b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. d) Número consecutivo de factura de venta e) Fecha de expedición de la factura f) Descripción específica de los bienes comprados (la cual deberá estar de acuerdo a la descripción técnica de los ítems relacionados en la orden de compra). g) Valor total de la operación h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas j) Facturación electrónica. <p>El contratista tendrá tres días (03) hábiles para la entrega de la facturación previo cumplimiento de los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) i) y j) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.</p>
PLAZO DE EJECUCION	<p>El plazo de ejecución del contrato SERÁ HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir la aprobación de la garantía de cumplimiento, la expedición del registro presupuestal, y la suscripción del acta de inicio</p>
LUGAR DE ENTREGA	<p>El suministro de los tiquetes se realizará en los diferentes terminales terrestres del país y demás lugares que establezca el supervisor del contrato o el delegado por esta previa coordinación entre las partes, de acuerdo a la necesidad de las unidades, previa asignación del tiquete terrestre el cual deberá ser remitido por medio electrónico.</p> <p>Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución,</p>



Carrera 76 No. 50-175 Barrio Los Colores – Medellín – Antioquia
 br04@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026604021714233: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR04-B1

	terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será las instalaciones de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín.
VALOR A PAGAR	\$ 11.150.700 ✓
SUPERVISOR CONTRATO	BR 04 CT. MILLER ENRIQUE MOSQUERA VALOYES Oficial Jurídico BR04 y/o quien haga sus veces en el cargo miller.mosquera@ejercito.mil.co 3106658908
FECHA FINAL DE ENTREGA	O/M

II. APROBACIÓN GARANTÍAS

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO	CONTRATO No. 049 – CENACMEDELLIN – 2026
CONTRATANTE:	CENACMEDELLIN
CONTRATISTA:	JORGE EDILSON MORALES CAICEDO
OBJETO	“SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS”.
PÓLIZAS No.	51-54-101004066
EXPEDIDA POR:	Seguros del Estado S.A
CIUDAD Y FECHA EXPEDICIÓN:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL 08 / 04 / 2026
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$ 350,181,000.00
VIGENCIA:	24:00 del 08/04/2026
Pago de salarios prestaciones sociales	
VALOR ASEGURADO:	\$ 4.429.300,00
VIGENCIA:	24:00 del 08/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	\$ 17.717.200,00
VIGENCIA:	24:00 del 15/12/2026
B. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$ 17.717.200,00
VIGENCIA:	24:00 del 08/04/2026
Por encontrarse expedida de acuerdo a los establecido en el contrato No. 086/2025, se aprueba la póliza Garantía Única No. 51-54-101004066 ANEXO 0 Cumplimiento del Contrato, Calidad bienes,	



Carrera 76 No. 50-175 Barrio Los Colores – Medellín – Antioquia
 br04@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026604021714233: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR04-B1

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 19, art. 30 numeral 12 y art 41 de la ley 80 de 1993, y en concordancia con el Decreto 1082 del 26 mayo 2015.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

ACTA No 00080 /

Certificado Cumplimiento Estatal

51-46-101026638

Fecha de Expedición Póliza

08 de abril de 2026

LUGAR Y FECHA:

Medellín, 09 de abril de 2026.

ASUNTO:

Acta de Aprobación Garantía Única

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 049-CENACMEDELLIN-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL MEDELLÍN Y SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL S.A.S. Sigla: TRANLOGI S.A.S Nit: 901276730 1.
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE MEDELLÍN.
CONTRATISTA:	JORGE EDILSON MORALES CAICEDO, Identificado con el número de cédula de ciudadanía número 79170780 de Ubaté, en calidad de Representante Legal de SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL S.A.S. Sigla: TRANLOGI S.A.S Nit: 901276730 1.
OBJETO DE APROBACIÓN	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.
PÓLIZA No.	51-46-101026638
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA**C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES**

VALOR ASEGURADO: \$4.429.300.000

VIGENCIA: Desde: 08/04/2026 Hasta: 08/04/2029

Por encontrarse expedida conforme al CONTRATO No 049-CENAC MEDELLÍN 2026, se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

FIRMA

Teniente Coronel **INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA**
Directora Central Administrativa y Contable Regional Medellín
Competente Contractual

Elaboró: **OPS MARTA LUCÍA SANCHEZ GÓMEZ**
JURIDICO EVALUADOR

Revisó: **MY. JAIRO ENRIQUE VARON GOMEZ**
Oficial de Contratación CENAC Regional Medellín



Carrera 76 No. 50-175 Barrio Los Colores – Medellín - Antioquia
br04@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026604021714233: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR04-B1

Valor Segundo Pago DIV07	\$	966.000,00
Valor Segundo Pago FUDAT	\$	2.865.500,00
Valor Segundo Pago BIDEH7	\$	542.000,00
Valor Segundo Pago BACAT1	\$	1.903.600,00
Valor Segundo Pago DIVIN	\$	400.000,00
Total Pago Programado 001		\$ 8.187.542,00
Valor pendiente por Ejecutar		\$ 60.343.758,00
SUMAS IGUALES	\$ 79.682.000,00	\$ 79.682.000,00

1. PASAJES TERRESTRES

REC-10 - CUADRO CONTROL PRESUPUESTAL													
RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO A EJECUTAR	PAGOS 1	PAGO 2	PAGO 3	PAGO TOTAL	SOBRANTE DE EJECUCIÓN	PENDIENTE POR EJECUTAR
A-02-02-02-006-004 - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	12 CSF	CUADRO CONTROL RECURSOS	BAAD7	\$ 4.212.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.212.000,00	\$ 174.858,00	\$ 699.000,00	\$ -	\$ 863.858,00	\$ 3.348.142,00	\$ 3.348.142,00
			BAFUR7	\$ 4.320.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.320.000,00	\$ 236.426,00	\$ 876.700,00	\$ -	\$ 1.113.126,00	\$ 3.206.875,00	\$ 3.206.875,00
			BAACA4	\$ 9.132.000,00	\$ -	\$ -	\$ 9.132.000,00	\$ 854.218,00	\$ 1.247.200,00	\$ -	\$ 2.101.418,00	\$ 7.030.582,00	\$ 7.030.582,00
			BAPOM04	\$ 5.100.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.100.000,00	\$ -	\$ 444.000,00	\$ -	\$ 444.000,00	\$ 4.656.000,00	\$ 4.656.000,00
			BIGIR	\$ 3.342.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.342.000,00	\$ -	\$ 222.000,00	\$ -	\$ 222.000,00	\$ 3.120.000,00	\$ 3.120.000,00
			BIHUT	\$ 3.360.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.360.000,00	\$ 27.888,50	\$ 486.700,00	\$ -	\$ 514.588,50	\$ 2.845.411,50	\$ 2.845.411,50
			BIOSP	\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ 222.000,00	\$ -	\$ 222.000,00	\$ 2.778.000,00	\$ 2.778.000,00
			BITER4	\$ 3.360.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.360.000,00	\$ 264.410,00	\$ 286.000,00	\$ -	\$ 550.410,00	\$ 2.449.590,00	\$ 2.449.590,00
			DIV07	\$ 2.100.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.100.000,00	\$ 642.690,00	\$ 966.000,00	\$ -	\$ 1.608.690,00	\$ 491.310,00	\$ 491.310,00
			FUDAT	\$ 12.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 12.000.000,00	\$ 3.452.480,50	\$ 2.865.500,00	\$ -	\$ 6.317.980,50	\$ 5.682.019,50	\$ 5.682.019,50
			BIDEH7	\$ 5.004.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.004.000,00	\$ 428.460,00	\$ 542.000,00	\$ -	\$ 970.460,00	\$ 4.033.540,00	\$ 4.033.540,00
			BACAT1	\$ 8.400.000,00	\$ -	\$ -	\$ 8.400.000,00	\$ 1.511.190,00	\$ 1.603.600,00	\$ -	\$ 3.414.790,00	\$ 4.585.210,00	\$ 4.585.210,00
			DIVIN	\$ 7.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 7.000.000,00	\$ 440.522,00	\$ 400.000,00	\$ -	\$ 840.522,00	\$ 5.159.478,00	\$ 5.159.478,00
TOTAL RECURSO 10				\$ 79.682.000,00	\$ -	\$ -	\$ 79.682.000,00	\$ 8.187.542,00	\$ 11.150.700,00	\$ -	\$ 19.338.242,00	\$ 60.343.758,00	\$ 60.343.758,00

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO A EJECUTAR	PAGOS 1	PAGO 2	PAGO 3	PAGO TOTAL	SOBRANTE DE EJECUCIÓN	PENDIENTE POR EJECUTAR
TOTAL				\$ 79.682.000,00	\$ -	\$ -	\$ 79.682.000,00	\$ 8.187.542,00	\$ 11.150.700,00	\$ -	\$ 19.338.242,00	\$ 60.343.758,00	\$ 60.343.758,00

DISCRIMINADO POR RUBROS PRESUPUESTALES

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO A EJECUTAR	PAGOS 1	PAGO 2	PAGO 3	PAGO TOTAL	SOBRANTE DE EJECUCIÓN	PENDIENTE POR EJECUTAR
A-02-02-02-006-004 -	10 CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	BAAD7	\$ 4.212.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.212.000,00	\$ 174.858,00	\$ 699.000,00	\$ -	\$ 863.858,00	\$ 3.348.142,00	\$ 3.348.142,00
			BAFUR7	\$ 4.320.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.320.000,00	\$ 236.426,00	\$ 876.700,00	\$ -	\$ 1.113.126,00	\$ 3.206.875,00	\$ 3.206.875,00
			BAACA4	\$ 9.132.000,00	\$ -	\$ -	\$ 9.132.000,00	\$ 854.218,00	\$ 1.247.200,00	\$ -	\$ 2.101.418,00	\$ 7.030.582,00	\$ 7.030.582,00
			BAPOM04	\$ 5.100.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.100.000,00	\$ -	\$ 444.000,00	\$ -	\$ 444.000,00	\$ 4.656.000,00	\$ 4.656.000,00
			BIGIR	\$ 3.342.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.342.000,00	\$ -	\$ 222.000,00	\$ -	\$ 222.000,00	\$ 3.120.000,00	\$ 3.120.000,00
			BIHUT	\$ 3.360.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.360.000,00	\$ 27.888,50	\$ 486.700,00	\$ -	\$ 514.588,50	\$ 2.845.411,50	\$ 2.845.411,50
			BIOSP	\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ 222.000,00	\$ -	\$ 222.000,00	\$ 2.778.000,00	\$ 2.778.000,00
			BITER4	\$ 3.360.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.360.000,00	\$ 264.410,00	\$ 286.000,00	\$ -	\$ 550.410,00	\$ 2.449.590,00	\$ 2.449.590,00
			DIV07	\$ 2.100.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.100.000,00	\$ 642.690,00	\$ 966.000,00	\$ -	\$ 1.608.690,00	\$ 491.310,00	\$ 491.310,00
			FUDAT	\$ 12.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 12.000.000,00	\$ 3.452.480,50	\$ 2.865.500,00	\$ -	\$ 6.317.980,50	\$ 5.682.019,50	\$ 5.682.019,50
			BIDEH7	\$ 5.004.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.004.000,00	\$ 428.460,00	\$ 542.000,00	\$ -	\$ 970.460,00	\$ 4.033.540,00	\$ 4.033.540,00
			BACAT1	\$ 8.400.000,00	\$ -	\$ -	\$ 8.400.000,00	\$ 1.511.190,00	\$ 1.603.600,00	\$ -	\$ 3.414.790,00	\$ 4.585.210,00	\$ 4.585.210,00
			DIVIN	\$ 7.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 7.000.000,00	\$ 440.522,00	\$ 400.000,00	\$ -	\$ 840.522,00	\$ 5.159.478,00	\$ 5.159.478,00
TOTAL RECURSO 10				\$ 79.682.000,00	\$ -	\$ -	\$ 79.682.000,00	\$ 8.187.542,00	\$ 11.150.700,00	\$ -	\$ 19.338.242,00	\$ 60.343.758,00	\$ 60.343.758,00

VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia que el Contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC



Carrera 76 No. 50-175 Barrio Los Colores – Medellín - Antioquia
br04@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026604021714233: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR04-B1

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

IV. MATERIAL RECIBIDO

Los bienes y/o servicios objeto del presente contrato deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento consignadas en pliego de condiciones, estudio previo y la oferta del CONTRATISTA, así:

De acuerdo a los planes de inversiones, en el cual se encuentra la desagregación presupuestal, cantidades y valores por unidades, así:

V. PAGO REALIZADO

No se han realizado pagos a la fecha.

VI. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
10.28%	13.99%	75.73%

VII. BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	\$ 79.682.000,00	
Adicional Contrato		
Valor Segundo Pago BAAID7		\$ 689.000,00
Valor Segundo Pago BAFUR7		\$ 876.700,00
Valor Segundo Pago BAACA4		\$ 1.247.200,00
Valor Segundo Pago BAPOM4		\$ 444.000,00
Valor Segundo Pago BIGIR		\$ 222.000,00
Valor Segundo Pago BINUT		\$ 486.700,00
Valor Segundo Pago BIOSP		\$ 222.000,00
Valor Segundo Pago BITER4		\$ 286.000,00



Carrera 76 No. 50-175 Barrio Los Colores – Medellín - Antioquia
br04@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026604021714233: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR04-B1

REGIONAL MEDELLÍN le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 8. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

IX. OTRAS ACTIVIDADES (se registran los eventos más relevantes que deban considerarse)

De acuerdo a Misiones de trabajo:

- 2026775017343173 FUDAT del 01 de junio de 2026
- 2026775017381533 FUDAT del 01 de junio de 2026
- 2026775017517533 FUDAT del 02 de junio de 2026
- 2026775017514283 FUDAT del 02 de junio de 2026
- 2026775017938813 FUDAT del 05 de junio de 2026
- 2026775017939913 FUDAT del 05 de junio de 2026
- 2026775018014723 FUDAT del 07 de junio de 2026
- 2026775018015183 FUDAT del 07 de junio de 2026
- 2026775018027243 FUDAT del 07 de junio de 2026
- 2026775019179563 FUDAT del 17 de junio de 2026
- 2026775019933153 FUDAT del 22 de junio de 2026
- 2026775020681563 FUDAT del 27 de junio de 2026
- 2026762019293263 BAFUR del 18 de junio de 2026
- 2026762019332003 BAFUR del 18 de junio de 2026
- 2026762019332003 BAFUR del 24 de junio de 2026
- 2026451017891163 BAACA4 del 05 de junio de 2026
- 2026451018431923 BAACA4 del 11 de junio de 2026
- 2026451018443523 BAACA4 del 11 de junio de 2026
- 2026451019892263 BAACA4 del 22 de junio de 2026
- 2026451020057603 BAACA4 del 23 de junio de 2026
- 2026451020065873 BAACA4 del 23 de junio de 2026
- 2026566018003633 BACAT1 del 06 de junio de 2026
- 2026566018388453 BACAT1 del 06 de junio de 2026
- 2026566018562073 BACAT1 del 12 de junio de 2026
- 2026566018562073 BACAT1 del 12 de junio de 2026
- 2026566018639223 BACAT1 del 12 de junio de 2026
- 2026566018642313 BACAT1 del 12 de junio de 2026
- 2026566018564333 BACAT1 del 12 de junio de 2026
- 2026566018559483 BACAT1 del 12 de junio de 2026
- 2026566018734293 BACAT1 del 13 de junio de 2026
- 2026566018735053 BACAT1 del 13 de junio de 2026



Carrera 76 No. 50-175 Barrio Los Colores – Medellín - Antioquia
br04@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026604021714233: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR04-B1

- 2026566018732383 BACAT1 del 13 de junio de 2026
- 2026566018954533 BACAT1 del 16 de junio de 2026
- 2026566019969233 BACAT1 del 22 de junio de 2026
- 2026566020003053 BACAT1 del 22 de junio de 2026
- 2026566020435793 BACAT1 del 25 de junio de 2026
- 2026866017630943 BIDEH7 del 03 de junio de 2026
- 2026866017975033 BIDEH7 del 06 de junio de 2026
- 2026-00007116C02 DIVIN del 17 de junio de 2026
- 2026-00238C06 DIVIN del del 17 de junio de 2026
- 2026884018388663 BITER4 del 13 de junio de 2026
- 2026884017008853 BITER4 del 28 de junio de 2026
- 2026517016284673 DIV07 del 07 de junio de 2026
- 2026517016590793 DIV07 del 07 de junio de 2026
- 2026517016591423 DIV07 del 13 de junio de 2026
- 2026517016591933 DIV07 del 15 de junio de 2026
- 2026517016845473 DIV07 del 19 de junio de 2026
- 2026993016415213 BAAID del 25 de mayo de 2026
- 2026993016579293 BAAID del 25 de mayo de 2026
- 2026993016885233 BAAID del 28 de mayo de 2026
- 2026993020154943 BAAID del 23 de junio de 2026
- 2026993020326093 BAAID del 24 de junio de 2026
- 2026453020178563 BAPOM4 del 23 de junio de 2026
- 2026450018056873 BIGIR del 08 de junio de 2026
- 2026450018056873 BIGIRdel 08 de junio de 2026

X. CONCLUSIONES

Omitido

CT. MILLER ENRIQUE MOSQUERA VALOYES
Supervisor Contrato 049- CENACMEDELLIN-2026



Carrera 76 No. 50-175 Barrio Los Colores – Medellín - Antioquia
br04@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co